

**Llamada Internacional
(extracto de *The Wire*)
Mayo de 2006**

INDONESIA

Líderes sindicalistas encarcelados

Se sentenció a seis líderes sindicalistas (Robin Kimbi, Masri Sebayang, Suyahman, Safrudin, Akhen Pane y Sruhas Towo) a penas de cárcel de entre 14 meses y 2 años en febrero y marzo. Al parecer se los acusó por sus actividades sindicalistas legítimas.

Se los detuvo tras una huelga y una manifestación en una plantación de aceite de palma propiedad de la empresa, Musim Mas, en la provincia de Riau, en septiembre de 2005. La huelga siguió a la negativa de la empresa de negociar con el sindicato, SP Kahuntindo. Las cuestiones que se debatían incluían la aplicación de los estándares mínimos garantizados a los trabajadores en virtud de la legislación nacional. Durante la huelga se derribó la puerta de la fábrica, lo que causó heridas a dos empleados de la empresa.

Se detuvo a cinco de los hombres el día de la manifestación sobre la base de un informe que remitió a la policía el jefe de personal de la empresa. A Sruhas Towo se le detuvo un mes después, el 18 de octubre.

A todos ellos se los acusó y sentenció por “cometer violencia abiertamente contra personas o propiedad”, pero nada indica que participaran en algún tipo de violencia. Durante el juicio, en ningún momento los fiscales intentaron probar, ni los jueces resolvieron, que entraran en contacto con la puerta de la fábrica.

Hubo casi 1.000 sindicalistas en la manifestación. La elección de estos seis hombres por parte de la empresa, y su posterior procesamiento, sugieren que se debió a su papel como líderes sindicalistas.

AI considera motivo de preocupación que los cargos contra estos hombres puedan haber respondido a motivos políticos y que Musim Mas y las autoridades locales utilizaran los daños ocasionados durante la huelga como excusa para debilitar al sindicato.

Escriban expresando su preocupación por que los cargos contra los seis hombres mencionados anteriormente escondan motivaciones políticas y por que se los haya encarcelado únicamente por haber ejercido su legítimo derecho a participar en la actividad sindicalista. Soliciten que se revisen sus casos y que se los libere inmediatamente si no se encuentran pruebas directas que los vinculen a los daños ocasionados en la puerta de la fábrica el 14 de septiembre de 2005.

Envíen sus llamamientos al presidente de Indonesia:

President Susilo Bambang Yudhoyono

President RI

Istana Merdeka

Jakarta 10110

Indonesia

Fax: +62 21 345 2685/526 8726/345 7782

EE. UU.

Un adolescente se enfrenta a un juicio ante una comisión militar

EE. UU. detuvo a Omar Khadr, ciudadano canadiense, en Afganistán en julio de 2002 cuando contaba 15 años. Durante su captura se le disparó tres veces y ahora se cree que está casi ciego de un ojo. Está acusado de matar a un soldado estadounidense durante una batalla.

Omar Khadr afirma que, a pesar de sus heridas graves, se le negó medicación para el dolor y sufrió malos tratos durante los interrogatorios en la base aérea de Bagram, en Afganistán. En octubre de 2002 se le trasladó a la bahía de Guantánamo, Cuba, donde afirma que le torturaron. Declara que le pusieron grilletes en las manos y en los pies, que sujetaron a una argolla en el suelo, y que le dejaron allí durante horas. Le elevaron por el cuello mientras estaba inmovilizado con grilletes y después le dejaron caer al suelo. Asimismo, dice que le amenazaron con violarle y con trasladarle a Afganistán, Jordania y otros lugares donde comprendió que le torturarían.

Durante un periodo le recluyeron en el conocido Campo V en Guantánamo (que se reserva para detenidos de “gran valor” o “poco cooperantes”). Afirma que las luces permanecían encendidas las 24 horas, el aire acondicionado estaba muy frío, de forma habitual se le aislaba, a veces hasta un mes, y sólo se le permitía hacer ejercicio una vez cada cuatro o cinco días.

Omar Khadr se enfrenta a un juicio ante una comisión militar. Antes de las vistas preliminares, en marzo y en abril, se aisló de nuevo a Omar Khadr en el Campo V. Boicoteó las vistas, alegando que le habían tratado de forma inhumana, aunque al principio había estado cooperando con el proceso de la comisión.

AI considera motivo de preocupación que Omar Khadr se enfrente a un juicio injusto en estas comisiones plagadas de irregularidades (por actos supuestamente cometidos cuando era menor de edad) y que durante su detención se hayan violado sus derechos a una atención y protección especiales como menor de edad.

Escriban a las autoridades estadounidenses solicitando que Omar Khadr tenga un juicio justo conforme a las normas internacionales o que se le libere. Soliciten una investigación independiente de sus denuncias de tortura y malos tratos durante su detención bajo custodia de EE.UU. Soliciten que se abandonen las comisiones militares y que se cierren las instalaciones de detención en la bahía de Guantánamo.

Envíen sus llamamientos al fiscal general de EE.UU.:

Alberto Gonzales

Attorney General

US Department of Justice

950 Pennsylvania Avenue NW

Washington, DC 20530-0001

EE.UU.

Fax: +1 202 307 6777.

Correo electrónico: AskDOJ@usdoj.gov

RUSIA

Juicio injusto y estado de salud: motivos de preocupación

Mikhail Trepashkin, abogado y ex agente del servicio de seguridad, fue sentenciado en mayo de 2004 por revelar secretos de Estado y por poseer munición de forma ilegal. Se le sentenció a cuatro años de prisión en una colonia penitenciaria tras una investigación criminal y un juicio que al parecer tuvo motivaciones políticas y no respetó las normas internacionales.

Los grupos de derechos humanos de Rusia creen que el caso contra Mikhail Trepashkin se inventó para detener su trabajo de investigación sobre los atentados con bomba en bloques de apartamentos en 1999 en Rusia. Había estado trabajando como consultor para la comisión independiente constituida para investigar los atentados con bomba. En concreto, estaba investigando denuncias sobre la complicidad del servicio de seguridad en los atentados con bomba, que se habían atribuido oficialmente a separatistas chechenos.

El 30 de agosto de 2005, Mikhail Trepashkin salió en libertad condicional de la colonia penitenciaria IK-13. Al llegar a casa en Moscú anunció que continuaría su trabajo de investigación. Poco después, el 18 de septiembre, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley le volvieron a detener, contraviniendo así los procedimientos nacionales. Al final le volvieron a trasladar a IK-13 para que siguiera cumpliendo su condena.

AI considera motivo de preocupación que Mikhail Trepashkin no esté recibiendo el tratamiento médico urgente que necesita para su asma bronquial. Además, al parecer las autoridades le están presionando para que retire las quejas que ha presentado en relación con el trato recibido y con la condena. Se le recluyó en repetidas ocasiones en una celda de castigo con calefacción inadecuada durante días en una época en la que la temperatura exterior era bajo cero, y se le amenazó con trasladarle a una colonia de régimen estricto.

Escriban solicitando la liberación de Mikhail Trepashkin hasta que se revise de forma exhaustiva e imparcial su caso conforme a las normas internacionales sobre juicios justos. Soliciten que se le procure un tratamiento médico adecuado de forma inmediata.

Envíen sus llamamientos al procurador general de la Federación Rusa:

Procurator General Vladimir Ustinov
General Procuracy of the Russian Federation
Ul. B. Dimitrovka 15a
103793 Moscow K-31
Federación Rusa
Fax: +7 495 692 1725

TÚNEZ

Malos tratos durante la detención

A Mohammed Abbou, abogado tunecino y defensor de los derechos humanos, se le sentenció en abril de 2005, tras un juicio injusto, a tres años y medio de prisión, en gran parte por haber publicado dos artículos en Internet que criticaban a las autoridades tunecinas y denunciaban la tortura en Túnez. Su sentencia se confirmó en recurso de apelación en junio de 2005. Está en prisión en la ciudad de El-Kef, aproximadamente a 200 kilómetros de su hogar familiar de la capital, Túnez, lo que dificulta las visitas de su familia.

Desde su detención en marzo de 2005 ha emprendido varias huelgas de hambre como protesta por sus condiciones de detención. Las condiciones se han deteriorado aún más tras una manifestación en apoyo a su caso a las puertas de la prisión a principios de marzo de 2006. En más de una ocasión se le ha despertado en mitad de la noche para que los guardias penitenciarios registraran su celda. A raíz de una petición de cambio de celda, que compartía con presos comunes, según los informes, los guardias de la prisión le propinaron una paliza y se le quitó el colchón. Ahora se le ha obligado a dormir en un catre de hierro. Otros presos también le han hostigado, al parecer instigados por las autoridades de la prisión.

Mohamed Abbou inició otra huelga de hambre el 11 de marzo de 2006 para protestar contra su detención y hostigamiento continuados por parte de la administración penitenciaria en la prisión de El-Kef.

En noviembre de 2005, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU concluyó que la detención de Mohammed Abbou en efecto era arbitraria y violaba el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantizan el derecho a la libertad de expresión.

Escriban solicitando la liberación inmediata e incondicional del preso de conciencia Mohammed Abbou.

Envíen sus llamamientos al Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos de Túnez:

M. Béchir Tekkari

Ministère de la Justice et de Droits de l'Homme

31 Boulevard Bab Benat

1006 Tunis - La Kasbah

Túnez

Fax: +216 71 568 106.

Correo electrónico: mju@ministeres.tn

ACTUALIZACIONES

Marruecos y Sáhara Occidental

H'mad Hammad, Houssein Lidri, Larbi Messaoud, Mohamed El-Moutaouakil y Brahim Noumria fueron liberados tras un indulto real en marzo. Dieron las gracias a todas las personas que habían hecho campaña en su nombre, afirmando que creían que el trabajo de AI contribuyó a su liberación.

A pesar de esta buena noticia, AI sigue considerando motivo de preocupación las recientes detenciones de activistas saharauis y en concreto sigue haciendo llamamientos por la liberación de los defensores de los derechos humanos saharauis Ali-Salem Tamek y Brahim Dahane, que siguen detenidos. Véase la Llamada Internacional de marzo de 2006.

Libia

En marzo se liberó a unos 130 presos políticos, incluidos presos de conciencia. AI se congratula de este importante paso para mejorar la situación de derechos humanos en Libia. Entre los liberados se encuentran al menos 85 miembros del Grupo Islámico Libio (también conocido como Hermandad Musulmana), muchos de los cuales permanecían recluidos desde junio de 1998.

También se liberó a Abdurrazig al-Mansouri, escritor y periodista al que se sentenció a 18 meses de prisión en octubre de 2005 tras haber publicado artículos sobre derechos humanos en Libia en el sitio web de Akhbar Libya. No obstante, AI sigue solicitando la inmediata liberación del preso de conciencia Fathi el-Jahmi, detenido sin juicio desde marzo de 2004 tras haber criticado al coronel Muamar al Gadafi y haber solicitado reformas políticas. Véase la Llamada Internacional de noviembre de 2005.

Túnez

AI acoge con satisfacción la reciente liberación de más de 80 presos políticos en Túnez, pero le preocupa que otros 200 presos políticos aproximadamente, incluidos posibles presos de conciencia, sigan cumpliendo condenas impuestas en juicios injustos.

A algunos de los liberados se los había encarcelado durante más de 10 años por pertenecer a Ennahda, una organización islamista prohibida en Túnez. A la mayoría de los presos de Ennahda se los detuvo, torturó y sentenció a largos periodos de encarcelamiento tras juicios injustos en 1992. A muchos se los sometió a condiciones penitenciarias severas, incluida la reclusión en régimen de aislamiento prolongado y los malos tratos. Varios de los que recibieron condena de cadena perpetua aún siguen detenidos.

República Democrática del Congo

AI se congratula la detención de Thomas Lubanga y su traslado a la Corte Penal Internacional (CPI). Se le ha acusado de cometer crímenes de guerra y de reclutar a menores de 15 años. La detención abre un nuevo capítulo en la lucha contra la impunidad. No obstante, AI aún cree que debe hacerse más, por parte del gobierno y la CPI, para combatir las violaciones de los derechos humanos en el país.

Sierra Leona

El ex presidente de Liberia, Charles Taylor, “escapó” en marzo de Nigeria, donde le habían concedido asilo. Se le detuvo en la frontera de Camerún y se le entregó para su enjuiciamiento ante el Tribunal Especial para Sierra Leona por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. El 3 de abril Charles Taylor se declaró no culpable. El Consejo de Seguridad de la ONU está considerando una solicitud del Tribunal Especial para Sierra Leona a fin de que este caso no se aborde en el país y se transfiera a la sede de la CPI en La Haya, Países Bajos, por razones de seguridad. Para obtener información adicional consulte: *Special Court for Sierra Leone: Issues for consideration regarding the location of the trial of Charles Taylor* (AFR 51/005/2006).